



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
Alcaldía, gestión y asistencia

El INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA ORDINARIA NUMERO 08-2025 DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

ACTA NÚMERO 08-2025. (CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas del día veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Complejo Social José Luis Villatoro de esta localidad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Otto Francisco Bautista Castillo, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Licenciado Amílcar López Escalante Concejal Primero Municipal, Señora Bilma Arely Rodríguez Soto Sindico Primero Municipal, Licenciado Roberto Arturo Navarro Morales en calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Reyna Huberlinda Ángel de León de Rabanales; Suplente: Rony Anaribal de León Diaz. **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Luis López Paxtor. Suplente: Marcos Sergio Tema **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Elmer Merlvin Rodríguez Alfaro. Suplente: Carlos Catalino de León Barrios. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Wilmer Erick Pérez Pojoy. Suplente: Alfredo Cruz Matul López. **CANTÓN CHISGUACHIN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Fabian Armando Pojoy López. Suplente: Manuel Agustín López Morales. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Alejandro Nicolas Aguilón. Suplente: Manuel de Jesús Cardona. **ALDEA EL RODEO:** Titular: Florentin Eduviges Mauricio Aguilón. Suplente: Guadalupe Amado de León Chun. **CANTÓN ALTA VISTA DE ALDEA EL RODEO:** Titular: Jonathan Osiel Ajin Montalvan. Suplente: Ofelio Efraín López López. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Román Florencio Pérez Pojoy. Suplente: Eladio David de León Ángel. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Nicolas Ortiz Chilel. Suplente: Baudilio Artemio Pojoy Guzmán. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Aníbal Israel. Suplente: Nancy Julissa Escobar de León de León. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Mynor Jacinto Guzmán Maldonado. Suplente: Evelio Ulises Soto López **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Rogelio Cipriano Cardona Temaj. Suplente: Justo German López Guzmán. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Armando Valentín Ángel Mauricio. Suplente: Artemio Esaú Quiñones Barrios. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Vilson Ridel Barrios de León. Suplente: Juan Abelardo Maldonado Rodríguez. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL:** Titular: Elisandra Agustina López López. Suplente: Gilber Fidelino López de León **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damián Pedro Rodríguez Merida. Suplente: Marvin Osbeli Barrios de León. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Rigoberto Daniel López López. Suplente: Horacio Genris Alixs López López.



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
Alcaldía, Planes y Obras

CANTON PALO BLANCO DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ. Titular: Exanter Roberto López López. Suplente: Edgar Adán de León de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Manuel de Jesús de León de León. Suplente: Cornelio Abigail de León Chun. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Rodrigo Maximiliano Mauricio Tomas. Suplente: Patricio Alejandro Jiménez Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Jesús Froilan Robles Hernández. Suplente: Marbin Alexander López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Titular: Jeremías Abigail Fuentes Fuentes. Suplente: Marcio Osbeli de León López. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Angelica Feliciano Orozco Gómez. Suplente: William Faustino Pérez Vásquez. **CANTON EL DOMINANTE DE ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Adrián Valentín Miranda Vásquez., Suplente: Wilber Waldemar López Barrios. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Sarvelio Agustín Pérez Ventura. Suplente: Noe Rudy Fuentes Fuentes. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Carlos Luis de León Bonilla. Suplente: Elizabeth Noelia Orozco Orozco de Fuentes. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Priscila Jackelina Morales Pérez. Suplente: Oscar Rubén López Barrios. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Julio Vinicio Escobar Tema. Suplente: Luis Bernabe Barrios Ramos. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Eusebio López y López. Suplente: Isidro Abraham Ardiano Joachin. **ALDEA EL RECSEO:** Titular: Onel Alejandro de León López. Suplente: Erik Alejandro de León Mérida. **ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Herminio Waldemar de León Mérida. Suplente: José Humberto Hernández. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Jorge Mario Josué Pérez Guzmán. Suplente: José Luis López Pérez **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Titular: Francisco Everardo López Miranda. Suplente: Lusbin Elías Fuentes Pérez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Alma Erminda Chavez Orozco de López. Suplente: Maria Yuli de León de Merida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Rubén Arturo Mérida Guzmán. Suplente: Imelda Floridalma de León López de de León. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Titular: Eduardo Saul Orozco Barrios. Suplente: Mauro Donato Barrios Fuentes. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Roxana Mariela Bonilla Barrios. Suplente: Dominga Ramírez Marroquín. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Juan Sebastián Araujo Molina. Suplente: Hugo Tereso López de León. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. Suplente: Lidia Emperatriz Cifuentes Rodríguez de Arreaga. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. Suplente: Rafael Estuardo Herrera Barrios. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. Suplente: Pablo Mynor Orozco Juárez. **CANTON SANTO DOMINGO:** Titular: Humberto Marcos López Aguilón, Suplente: Jacinto Pablo Gómez Fuentes. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. Suplente: Virginia Escobar Menaldo de Barrios. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. Suplente: Audelio Bersai Bravo Roblero. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. Suplente: José Manuel Escobar López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES:** Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez, Suplente: Alberto Rómulo de León Pérez **ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Alfa de León Huertas. Suplente: Ana Victoria Joachin Bautista. **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Titular: Edgar Leonel Barragán Camas. Suplente: Josué Ismael Quiñonez Rodas. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **AVENA:** Titular: Delfina López Diaz.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
Atención, gestión y calidad

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

Suplente: María Isabel Borrayes González de Patzan. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucreyly del Monte Carmelo Dardon Gonzales de Fuentes. Suplente: Mildred Patricia Ovalle Chún. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **COMISION DE PREVENCION:** Titular: Leonel Amilcar Chávez Ángel. Suplente: Jorge Jesús Almengor Díaz. **MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION SAN MARCOS:** Titular: Ricardo Antonio Barrios Rivera. Suplente: Jorge Neptaly Cáceres Ruiz. **ADULTO MAYOR:** titular: Lily Floridalma de León Vásquez de López Suplente: Victoria Nicolasa López Chávez **RED DE JUVENTUDES DE LA REGION DEL VALLE DE SAN MARCOS:** Titular: Jenny Anabell Martini de Leon. Suplente: Raúl de Jesús Vaides Díaz. **CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD:** Titular: Eder Alejandro Paxtor Maldonado. **COORDINACION DEPARTAMENTAL DE ALFABETIZACION:** Titular: Yesenia Ivon González Miguel. **MINISTERIO DE EDUCACION DISTRITO 1201-2:** Titular: Enio Relman Maldonado Solis. Suplente: Hector Guillermo Ochoa Gálvez. **MINISTERIO DE EDUCACION DISTRITO 1201-4:** Titular: Heliuv Edilzar Vásquez Navarro. Suplente: Herick Julián Sosa Arreaga. **SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAFFPCVP:** Titular Estanislao Crisóstomo Gabriel. Suplente: Emilio Alberto López López. **CASA DE LA CULTURA MARQUENSE:** Titular: Connie Yanira López Borrayes Suplente: Aldonsa Azucena Gómez Orozco **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SESAN:** Titular: Kimberly Pamela Quiroa Delgado. Suplente: Glenda Fabiola de León López. **INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL. INFOM:** Titular: Arnaldo Rene Ruiz Monzón. Suplente: Julio Adolfo Rodríguez Mérida **POLICIA NACIONAL CIVIL 42 COMISARIA:** Titular: Víctor Alfonso González Navarro. Suplente: Denis Brusly Hernández. **MINISTERIO DE DESARROLLO:** Titular: Susan Patricia Barrios Zamora. **CENTRO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA "CAIMUS"** Titular: Rocío de Rosal Ochoa López; Suplente: Mirna Leticia de León Cifuentes. **XVI COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS:** Titular: Esaú Gregorio Ajtun Juárez. Suplente: Brendi Lucinda Pérez Roblero. **CRUZ ROJA GUATEMALTECA DELEGACION SAN MARCOS:** Titular: Carlos Enrique Alvarado Ochoa. Suplente: Elby Maribel Gómez Navarro. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Ángeles Gil Suplente: Estuardo Mijail Estrada Rivera. **MIGRACION:** Titular: Darly Azucena Fuentes de León, Suplente: Mayerli Jimena Gómez Pérez. **INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB:** Titular: Abner Isai Gomez de León, Suplente: Pedro Neptali Orozco Fuentes. **BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES ESTACION 132 SAN MARCOS:** Titular: Pablo Josué Castillo Meza. Suplente: Ruth Nohemí Castañón Mejía REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Otto Francisco Castillo Bautista, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo deseándoles a las autoridades, empleados municipales, instituciones y demás un buen día. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de Ingeniera Ruth Castañón. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo. **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo Licenciado Roberto Arturo Navarro



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

Morales, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero cinco guion dos mil veinticinco. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Licenciado Roberto Arturo Navarro Morales, da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Presentación de la sala situacional de salud mental. 8) Presentación del Nuevo Jefe de la Dirección Municipal de Ambiente. 9) Exposición de los planes de inversión y conservación que impulsa el Concejo Nacional de Areas Protegidas. 10) Informe Municipal. 11) Puntos varios (máximo tres). 12) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Otto Francisco Castillo Bautista, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE LA SALA SITUACIONAL DE SALUD MENTAL.** Toma la palabra la Licenciada Nancy Paola Fuentes Orozco, psicóloga del Centro de Salud de San Marcos, con el tema sala situacional de salud mental: inicia haciendo una dinámica con el cuórum presente, seguidamente ella hace mención que la salud mental es un factor que esta afectando en nuestro municipio llegando así hasta ocasionar los suicidios, haciendo referencia al artículo 1 constitucional en el cual indica que es el estado el encargado de velar por la salud de todo el país, asimismo aborda de forma ampliamente lo relacionado con la depresión, haciendo énfasis en estadísticas elevadas en nuestro medio realizadas por UNICEF teniendo como resultado que las edades oscilan en personas de catorce a treinta años de edad, resumiendo así que la depresión es un trastorno mental, y da a conocer señales que una persona puede presentar cuando esta padece de depresión pudiendo llegar estas causas al suicidio, finalmente agradece por el espacio y finaliza con recomendaciones a las cuales se puede acudir en caso de que se pretenda pasar por depresión. La Sala Situacional de Salud Mental del municipio de San Marcos es un espacio técnico y estratégico orientado a la recopilación, análisis y seguimiento de información clave en salud mental. Su propósito es fortalecer la toma de decisiones, la planificación de acciones y la articulación interinstitucional, con el fin de promover el bienestar emocional de la población y responder de manera oportuna a las necesidades del territorio. A través del monitoreo de indicadores, el análisis de problemáticas prioritarias y la generación de información confiable, la Sala Situacional contribuye al diseño de estrategias de prevención, promoción y atención en salud mental, reafirmando el compromiso del municipio de San Marcos con una salud integral, inclusiva y basada en evidencia. La Sala Situacional de Salud Mental del municipio de San Marcos es una herramienta estratégica que permite analizar información relevante para orientar la toma de decisiones, fortalecer la planificación y mejorar las acciones de promoción, prevención y atención en salud mental, en beneficio de la comunidad.



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL NUEVO JEFE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AMBIENTE.

Se hace la presentación del Ingeniero Ludim Abimael Barrios, quien se presenta como nuevo director Municipal de Ambiente, inicia saludando a todos los presentes, y reconoce la buena labor que se realiza en la municipalidad de san marcos asimismo agradece a la municipalidad por la oportunidad que se le brinda y presenta el plan de trabajo que tendrá a bien ejercer junto a la municipalidad de san marcos. PLAN DE TRABAJO. Dirección Municipal de Ambiente – Municipalidad de San Marcos. El presente Plan de Trabajo tiene como objetivo orientar la gestión del nuevo Director Municipal de Ambiente, fortaleciendo la protección de los recursos naturales, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de la población del municipio de San Marcos, mediante acciones planificadas, participativas y alineadas con la normativa ambiental vigente. Objetivo General: Fortalecer la gestión ambiental municipal mediante la planificación, ejecución y supervisión de acciones orientadas a la conservación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la educación ambiental de la población. Objetivos Específicos: Mejorar la gestión integral de residuos sólidos. Promover la protección y recuperación de los recursos naturales del municipio. Fortalecer la educación y cultura ambiental en la comunidad. Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental municipal y nacional. Impulsar la participación ciudadana e interinstitucional en temas ambientales. Líneas Estratégicas y Acciones: Gestión Integral de Residuos Sólidos. Diagnóstico del sistema actual de recolección y disposición de residuos. Fortalecimiento de programas de separación de residuos en origen. Promoción del reciclaje y reducción de desechos. Supervisión de botaderos, rellenos sanitarios y puntos críticos de contaminación. Protección de Recursos Naturales: Identificación y protección de áreas verdes, fuentes de agua y zonas vulnerables. Programas de reforestación y recuperación ambiental. Coordinación con instituciones ambientales para la conservación del territorio. Control de actividades que generen degradación ambiental. Educación y Sensibilización Ambiental. Campañas de educación ambiental en comunidades y centros educativos. Talleres sobre manejo adecuado de residuos, agua y recursos naturales. Promoción de prácticas ambientales responsables a nivel comunitario. Fortalecimiento Institucional y Normativo. Revisión y actualización de ordenanzas y reglamentos ambientales municipales. Fortalecimiento de los procesos de monitoreo y control ambiental. Capacitación continua del personal de la Dirección Municipal de Ambiente. Articulación y Participación Ciudadana. Coordinación con otras dependencias municipales. Trabajo conjunto con líderes comunitarios, ONG y sector privado. Impulso de comités ambientales comunitarios. Resultados Esperados: Mejora en la gestión ambiental municipal. Reducción de focos de contaminación. Mayor conciencia y participación ciudadana en temas ambientales. Protección sostenible de los recursos naturales del municipio. Compromiso Institucional. El Director Municipal de Ambiente asume el compromiso de trabajar de forma transparente, participativa y responsable, contribuyendo al desarrollo del municipio de San Marcos. **NOVENO: EXPOSICIÓN DE LOS PLANES DE INVERSIÓN Y CONSERVACIÓN QUE IMPULSA EL CONCEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS:** Toman la palabra Allán Enmanuel Velasquez García, Concejal III quien preside la comisión de ambiente; Ludim Abimael Barrios Orozco, Director de la Dirección Municipal de Ambiente; de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, para la socialización del Plan de Conservación, el cual cuenta con su Planificación, cronograma de actividades y cronograma de ejecución financiera de las acciones de conservación y del Plan de Inversión de los recursos a obtener del pago



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

de compensación a conservación elaborado mediante consulta del Programa de Compensación a Conservación, en el marco del Proyecto "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - Life Web II", para el Parque Regional Municipal, el Astillero Municipal de San Marcos, ubicado en este municipio y departamento de San Marcos, del cual quinientas hectáreas exactas (500.00 ha.) ingresarán al Programa de Compensación a Conservación, que corresponde a los años 2022, 2023, 2024 y 2025 según Resolución doscientos diecisiete guión dos mil veinticinco (217-2025) emitida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas con fecha tres (3) de octubre de dos mil veinticinco, con un monto de un millón seiscientos cincuenta y dos mil quetzales exactos (Q. 1,652,000.00), el cual quedó distribuido para los siguientes proyectos: a) APOYO INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PERTINENCIA CULTURAL. ALDEA CAXAQUE, SAN MARCOS, SAN MARCOS. Con un monto de doscientos catorce mil ciento ochenta y ocho quetzales exactos (Q 214,188.00); b) CONSERVACION DE BOSQUES NATURALES ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SAN MARCOS. Con un monto de ciento noventa y ocho mil ochocientos doce quetzales exactos (Q 198,812.00); c) APOYO DOTACION INSUMOS DE CALENTADORES SOLARES EN CANTON EL DOMINANTE Y ALDEA BARRANCA DE GALVEZ SAN MARCOS, SAN MARCOS. Con un monto de setecientos noventa y tres mil quinientos quetzales exactos (Q 793,500.00); y, d) APOYO DOTACION INSUMOS DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ALDEA SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS, SAN MARCOS. Con un monto de cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos quetzales exactos (Q. 445,500.00). Así también se socializó el Plan de Conservación, el cual cuenta con su Planificación, cronograma de actividades y cronograma de ejecución financiera de las acciones de conservación que reflejan las labores de conservación que serán realizadas por los beneficiarios directos del Proyecto y Programa en conjunto con la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos y representan un aporte total de doscientos veintiún mil ochocientos treinta y dos quetzales exactos (Q. 221,832.00) que corresponde a la mano de obra en las diferentes acciones de conservación detalladas en el referido Plan, acciones en favor del Parque Regional Municipal, el Astillero Municipal de San Marcos. Los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE- manifiestan estar enterados de la Socialización de las acciones descritas en el Plan de Conservación, el cual cuenta con su Planificación, cronograma de actividades y cronograma de ejecución financiera de las acciones de conservación y del Plan de Inversión de los recursos a obtener del pago de compensación a conservación elaborado mediante consulta a partir de las propuestas planteadas por las comunidades beneficiadas; como reconocimiento a las acciones en la conservación del Parque Regional Municipal, el Astillero Municipal de San Marcos, para ejecución de fondos de los años dos mil veintidós, dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco (2022, 2023, 2024 y 2025) por el Programa de Compensación a Conservación en el marco del Proyecto "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web II" según Resolución doscientos diecisiete guión dos mil veinticinco (217-2025) emitida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas con fecha tres (3) de octubre de dos mil veinticinco. - **DECIMO: INFORME ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MARCOS, INGENIERO OTTO FRANCISCO CASTILLO BAUTISTA.** Toma la palabra la palabra el Alcalde municipal y da a conocer a los integrantes del COMUDE el siguiente informe: agradece a CONAP por las buenas iniciativas y proyectos los cuales son de beneficio para la población, y da a conocer a cerca de la aprobación de la política de migración la cual ha sido abordada junto a varias instituciones en conjunto con la



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

municipalidad de san marcos, y da a conocer que se han recibido un aporte por parte de Swiss Contact para la construcción del centro de capacitación, asimismo hace mención a que se ha recuperado el espacio la cual ocupaba la estación de policía nacional civil ya que es de utilidad para la población, y que se tiene la visión de construir el centro de arte y cultura en dicho predio el cual consta alrededor de 3 cuerdas, asimismo da a conocer de los avances que se tienen los proyectos los cuales son parte de los fondos extraordinarios y de los proyectos por parte de los fondos municipales, y que también han trabajado con el tema de salud y educación la cual beneficia a los ciudadanos, y finalmente hace mención que a final de año el COMUDE se llevará a cabo en el astillero de san marcos y reconoce que es una belleza natural y un gran recurso natural, agradece a cada uno de los presentes y se pone a disposición para poder atender a todos los ciudadanos. **DECIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS:** Solicita el primer punto la Asociación CAIMUS y da a conocer los servicios que se prestan en dicha Asociación la cual es específicamente en lo relacionado a la prevención de la violencia y el apoyo a las víctimas de violencia se da a conocer la dirección a la cual se pueden acudir y se da la invitación que si alguien conoce de alguna persona que necesite el apoyo esta dicha asociación para servir. Como segundo punto varío toma la palabra Pedro Olivares presidente del COCODE del cantón San Ramon y hace mención específicamente que tienen inconvenientes con el servicio de agua potable y que la violencia esta aumentando dentro de su cantón y hace el llamado a las autoridades para fortalecer la seguridad. seguidamente toma la palabra un trabajador de la municipalidad y le explica que debido a proyectos que se están construyendo se había suspendido dicho servicio. **DECIMO SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta cero ocho guion dos mil veinticinco a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Licenciado Roberto Arturo Navarro Morales, la cual es firmada y sellada por los presentes. Aparecen firmas y sellos ilegibles de quienes estuvieron presentes -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Roberto Arturo Navarro Morales
Secretario de COMUDE.

